

Acta 079
Sesión Extraordinaria
Extraordinaria 44
16-05-2013

En la ciudad de Juchipila, Zacatecas el día 16 de mayo de 2013 se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal para celebrar una Sesión Extraordinaria regida bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Instalación legal de la Sesión
- 3.- Atención a la Ciudadanía que asiste a la Sesión.
- 4.- Resolución del procedimiento de Responsabilidad administrativa de los elementos de Seguridad Pública.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

punto no. 1.

El secretario de Gobierno procede a realizar el pase de lista estando ausentes los Regidores Profr. Antonio Mercado, la Sra. Imelda Limón y el Sr. Isaias Hurtado justificando su inasistencia anticipadamente.

punto no. 2.

Siendo las 17:14 horas el Presidente Municipal declara legalmente instalada la Sesión.

punto no. 3.

Participa el C. Magdaleno Macías quien asiste para solicitar apoyo debido a que manifiesta le van operar una pierna en el municipio de Nochistlán. el secretario de Gobierno le dice que

acuda el día de mañana en horario de oficina a la Presidencia Municipal para darle solución.

Punto No. 4.

El secretario de Gobierno comenta que se había acordado llevar a cabo una Sesión Extraordinaria debido a que quedó empa-tada la resolución de si son responsables o no los elementos de Seguridad Pública, habíamos quedado que el voto debería ser secreto, pero antes de dar la votación pido al Cabildo la aprobación para que sean tomados en cuenta los papeles que mandarán los 3 Regidores que no asis-tieron a la sesión y en los cuales emiten su voto, a favor o en contra, no lo sé; lo someto a votación siendo aprobado por MAYORIA con la abstención de la Profr. Bertha Laura Obregón.

El secretario de Gobierno procede a en-tregar un papel al Ayuntamiento para que emitan su votación, la cual debe decir: no procede o si procede; no procede quiere decir que los policías comenzarán a trabajar, si procede significará la recisión que están haciendo.

La Lic. Elda Angélica dice que la responsabilidad o no responsabilidad deriva en la sanción que se va a aplicar, el artículo 95 nos da un listado de sanciones, no quiere decir con eso que ya después de analizar el hecho y aplicar la sanción correspondiente.

porque nos estábamos yendo a los extremos, el intermedio A se puede hacer el análisis: si eres responsable ¿qué grado de participación y qué amonestación amerita? es la diferencia entre baja y la responsabilidad.

La Regidora Sra. Emedina Veloz le pregunta al Secretario de Gobierno si cada uno de los Regidores que no asistieron dejaron su votación.

Respondiendo el Secretario de Gobierno que el Regidor Isaías Hurtado lo mandó con su hijo, el Prof. Antonio Mercado lo entregó personalmente y la Sra. Imelda Limón lo mandó con sus hijas.

Al Secretario de Gobierno pide a la Contralora Municipal haga el favor de recoger los papeles con los votos emitidos por los integrantes del Ayuntamiento.

Procede la Contralora Municipal a verificar los votos emitidos teniendo como resultado el siguiente:

8 votos que manifiestan: no procede
3 votos que manifiestan: sí procede
y uno en blanco.

Siendo aprobado por MAYORÍA que no proceda, por lo tanto y lo que dictó el resolutivo es que los elementos de Seguridad Pública regresen a sus labores.

El Lic. Abel Salazar dice que la Lic. Elda ha manifestado y con certeza que hay sanciones estipuladas en

en la ley de Responsabilidades a Servidores Públicos, una de ellas era el despido, pero hay varias, ya quisiera que la resolución fuera por escrito, y que ahí se manifiesta que tipo de sanción alcanzan estas personas.

La Lic. Elda Angelica dice que ella decía: responsables o no responsables - porque dentro de esta responsabilidad hay grados de, hasta la ley implica por abuso de autoridad procede cierto tipo de sanción, no nos tenemos que ir al extremo de destitución.

El Lic. Fernando Villalpando dice que aun así las decisiones de Cabildo ya se ha tomado una determinación por MAYORIA, el hecho de que no proceda, no por ello, debemos evitar el foco rojo - que está prevaleciendo en Seguridad Pública, la situación es delicada, aquí estamos hablando solamente de la situación de este joven, no sé si ellos hayan hecho ya valer algún otro aspecto jurídico respecto a otras personas, ya si quisiera de todas maneras convocar a los elementos de Seguridad Pública mediante Sesión de Cabildo Extraordinaria u Ordinaria para que nosotros platiquemos con ellos, solicitamos a la Secretaría que de acuerdo al Ayuntamiento nos cite a todos los elementos de Seguridad Pública para tener una charla de inmediato con ellos y separar bajo qué condiciones se acaba de establecer su determinación del Cuerpo Colegiado.

Participa el Psic. Zhésar Rogelio Jueza quien manifiesta que su participación va en el sentido coincidente con el Lic. Fernando Villalpando, en sentido de que quizá se tomó la determinación así porque había una petición explícita de los ciudadanos, sin embargo coincide en el asunto de que debemos prevenir a los elementos de seguridad para evitar que sigan presentando situaciones de abuso.

Comenta el presidente Municipal que el proceso tiene un seguimiento y lo tiene el Asesor Jurídico, el procedimiento tiene que seguir en la forma y orden correspondiente.

El prof. Salú Salazar dice que a nadie se le puede juzgar dos veces por el mismo delito, aquí ustedes los están exonerando de una acusación que les hicimos, en sus manos está detener, ustedes se fueron nada más en base a lo que ellos vinieron a narrarles, y a los voy a responsabilizar a todos y cada uno de ustedes de lo que le pueda pasar a mi muchacho.

El secretario de Gobierno informa que en relación a los hechos ventilados dentro de la sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de abril de 2013, el elemento de Seguridad Pública con cargo de Comandante Joaquín Guerrero ha continuado en servicio, a su vez se les depositó vía electrónica los días pendientes

en relación al procedimiento administrativo de los policías sujetos del procedimiento, ~~Toda~~ lo anterior por disposición del Presidente Municipal, evitando así dejar a la ciudadanía y a los servidores públicos desprotegidos.

El Regidor Juan Pedro Hernández dice que cree que de alguna manera ~~toda~~ no sé en qué nos basamos en dar el sí o el no, pero sí deben tener ustedes dos mucho cuidado Secretario y Presidente, con el cuerpo de policía que hay, son muy prepotentes y creo que este antecedente que hay a la persona que abase creo que van a tener que cesarlo o castigarlo.

El Presidente Municipal comenta que están pensando poner unas cámaras en el momento de las detenciones había una en Comandancia.

La Regidora Margarita Díaz le comenta al Regidor Juan Pedro que él no asistió a la Sesión cuando se trató este asunto, el muchacho no es una blanca paloma, ya lo vimos, es cliente de aquí, a los policías yo lo he visto hacer buenos trabajos y no todo mundo quiere ser policía porque no es fácil estar ahí.

El Lic. Fernando Villalpando dice que solamente quiere hacer las siguientes observaciones y a lo mejor una petición para el Regidor de esta Comisión se observa a no ser que esté.

equivocado, en los formatos que nosotros tenemos de las comisiones que nos dimos como Regidores, a ninguno de nosotros se nos encomendó Seguridad Pública, -- nadie tenemos esa comisión y creo que fué un error muy grave, porque fijense que casi exclusivamente al final de nuestro trienio lo estamos pagando con esa crítica social, fundada o no es un sentimiento, que se forme una comisión de seguridad pública, en 3 meses pueden pasar muchas cosas, es una -- sugerencia para que de inmediato se conforme esa comisión de Seguridad Pública por parte de nosotros como parte de cuerpo de cabildo.

La segunda es una observación para los compañeros Regidores y Regidoras en el sentido de lo siguiente: quiero ser insistente en que a la ciudadanía a veces tenemos que hablarle de frente y tenemos que hablarle con la verdad, a veces por proteger nuestra situación quizás personalmente les damos alientos que no cumplimos, voy a retomar los asuntos específicos que nos han sucedido los últimos días: al patronato de la feria nosotros los alentamos porque iban a nuestra casa y les decíamos sí a sus inquietudes, aquí ya con el cobijo de todos nosotros y me cuento porque aquí estoy entre ustedes, pues ya utilizábamos la mayoría y les decíamos no, y nos acaba de suceder

con la ciudadanía con este problema que acabamos de afrontar, yo me cuento entre los Regidores que fueron a mi casa y -- Firmé la destitución de los funcionarios de Seguridad Pública por abuso de autoridad porque había las evidencias oportunas y necesarias y todavía no conocíamos la Fractura del muchacho ese de la nariz que vino hasta la sesión correspondiente, quiero invitarlos e invitarlos por lo que resta del año cada queja social que llegue a lo particular mejor nos abstengamos de dar opiniones hasta en tanto no valorarlas, los invito a que hagamos eso, digámosles que vamos a sesionarlos para así darles una respuesta.

Margarita dice que ella firmo algo que no sabía del Profr. Sadí, estábamos firmando como si nosotros hubiéramos estado en el hecho y está mal, como si nosotros hubiéramos sido testigos, fue un error haber firmado.

el Presidente Municipal manifiesta que el Firmo de Recibido, se enterado.

La Profr. Bertha Laura Obregón dice que ella les firmó porque a mí lo que me contó el profesor desgraciadamente le sucedió lo mismo a un conocido, por eso lo firmé y ahorita lo ratifique, no me siento mal.

El Lic. Fernando Villalpando dice que no sabe quién sea de la comisión

de salud, creo que hace falta una -
plática muy seria con los que se encor-
gan de levantar los certificados médicos
en el Hospital, porque a partir de que
los formatos están malos si se fijan no
tienen seriedad y son contradictorios,
creo que estamos en el papel de apor-
tar para beneficio esto en cosas que
se pudieran venir en esta o en otra
Administración.

La Regidora Profrá Bertha Laura
Obregón dice que fueron ella, el secre-
tario, el Presidente y el Síndico y hablaban
con el Director, quedó que iba a hablar
con los Doctores, y les comentaría que
pidieran una credencial para verificar
su nombre.

El Presidente Municipal dice que se
tiene esa queja de la ciudadanía y de
las policías y de todos los derechohabientes,
debemos tomar más en serio estas
quejas, porque cuando van a certificar
le dan largas y es una serie de cosas,
es un problema que debemos de platicar
con el Dr. Antonio.

El Psic. Zhésar Rogelio Huerta dice
que pone sobre la mesa la creación,
reincorporación de un trabajador o tra-
bajadora social al aspecto de Seguridad
Pública, con la finalidad principal
que nos estamos enfrentando a una
sociedad donde los jóvenes cada vez
están más desafiados, cometen -

probablemente más imprudencias y la función de este trabajador social sea informar a los padres o tutores sobre los antecedentes que van teniendo los jóvenes en área de seguridad, de estos reportes que tenía este joven aquí con la policía no se de cuantos tenía conocimiento el padre.

La Regidora Sra. Enedina Veloz comenta que ese muchacho tenía varios reportes, pero eso sería un justificante, para ellos el tener todos esos reportes que se les hubiera notificado a los padres.

El Secretario de Gobierno dice que eso se hace cuando son menores de edad, que los que son mayores ya son responsables de sus actos.

El Psico. Zhezar Rogelio Huerta manifiesta que quiere que se ponga a consideración eso que les estoy solicitando, si la mayoría de los compañeros no está de acuerdo con la incorporación de un trabajador social como usted dice, si son mayores de edad pero ahorita el que estuvo todo el tiempo aquí y defendiendo el caso fue el papá, el muchacho no habló para nada más que el primer día, sería muy mayor de edad pero el papá está viniendo a defenderlo y el problema fue con el papá.

El Presidente Municipal dice que la evidencia clara son las cámaras, así no se hacen ni para un lado ni para otro,

seguriendo colocar una en las celdas, en la Comandancia y en las patrullas.

El Psico. Zhésar Rogelio Huerta dice que la función que está pidiendo del trabajador social no es que digan sí lo golpean o no, la función que yo digo es que sea un notificador de las incidencias, es decir, de este muchacho que tiene 10 antecedentes, mi pregunta es de cuántos de esos 10 tenía conocimiento la familia.

El Secretario de Gobierno somete a votación la petición del Psico Zhésar Rogelio Huerta que se contate un trabajador social, no siendo aprobada por MAYORIA, votando a favor únicamente los Regidores Profructa, Guadalupe Mercado, Psico Zhésar Rogelio Huerta y Sra. Enequina Veloz.

El Presidente Municipal dice que es obligación del Secretario de Gobierno estar revisando esa documentación y darla a conocer.

Responde el Secretario de Gobierno que él no va a mandar a cada padre de familia decir lo que sus hijos hacen.

El Lic. Fernando Villalpando argumenta que cree que el tema de los menores de edad es sano, la observación de lo que hace el Psicólogo, pero creo que queda dentro de las funciones del Juzgado Comunitario, que cada menor de edad que está cometiendo una

infacción le manden hablar a su papá inmediatamente y se levante el acta y que sea el papá quien firme de enterado de lo que está pasando.

El secretario de Gobierno dice que cuando interceptan a un menor no lo dejan ir hasta que viene el padre de familia por él a la Comandancia.

El Lico Fernando Villalpando de que con respecto a lo de los salarios que están complementando, por ahí el comentario en asuntos generales el Secretario, creo que esto debe tener una respuesta de carácter jurídico, si aquí está la Abogada yo le pediría que nos oriente en este sentido y que sea ella quien nos dé más o menos la idea de si es posible o no y además solventar sobre todo los salarios que ya se le dieron a los elementos de Seguridad Pública.

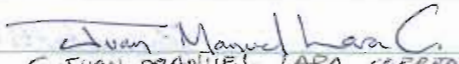
La Lico Elda Angélica Enríquez dice que ella considera que es totalmente apegado a derecho en base al principio de presunción de inocencia ya que está consagrado en la Constitución que es la Carta Magna más allá de la ley de Responsabilidad del Servidor Público que es en la que nos estábamos basando, por ende, nos podemos poner en el supuesto de que ninguna persona ahora oficial de Seguridad Pública en su caso, puede ser juzgado o se le consideraría

como tal, como responsable del delito hasta en tanto no sea acreditada dicha responsabilidad con la autoridad competente, hecho que aún no sucede, por ende es totalmente válido que se le hubiera otorgado su derecho a percibir su salario.

El secretario de Gobierno somete a votación el pago de los salarios que se le dio a los policías, el que haya percibido su sueldo, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Siendo las 18:14 horas del mismo día, el Presidente Municipal declara legalmente clausurada la sesión, validando los acuerdos que de la presente emanen.


MR. Z. ERNESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN MANUEL LARA CEPEDA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

PROFR. ANTONIO MERCADO GARCÍA

PROFRA. MA. GUADALUPE MERCADO NÚÑEZ

PROF. CÉSAR ROGELIO HUERTA LÓPEZ

SPA. IMELDA LIMÓN ENRÍQUEZ

PROFRA. BERTHA LAURA CEREZÓN FLORES

SPA. MARGARITA DÍAZ ESTRADA

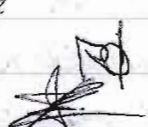
UL. FERNANDO VILLALPANDO HARO

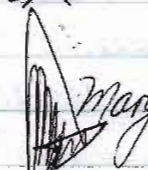
SPA. ENEDINA VELOZ CÁNUelos

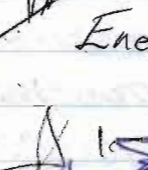
SR. JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

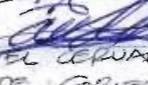
SR. ISAÍAS HURTADO SALAZAR

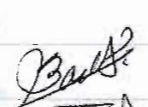












Margarita Díaz Edo.

Enedina Veloz B.

PROFR. ROSEL CERVANTES GARCÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL